

Servicios acuáticos andan "por los suelos"

* A pesar de que las condiciones climáticas son excelentes, y las playas están limpias, las ventas apenas alcanzan los 20 puntos porcentuales

De la Redacción

PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, 8 de agosto.- Prestadores de servicios acuáticos no logran repuntar sus ventas en esta temporada vacacional de verano, alcanzando apenas un 20 por ciento y rebajando al máximo la lista de los precios de las actividades de motos acuáticas, parasailing, flyboard, banana y otros, pese a contar con excelente condiciones marítimas y del tiempo.

Cabe hacer mención que en las últimas semanas de este período vacacional los vientos del norte han favorecido para que las playas luzcan limpias de sargazo, además de que las condiciones marítimas son óptimas para navegar, pero los prestadores de servicios acuáticos tienen muy bajas ventas por la caída en el flujo de visitantes nacionales y extranjeros en este periodo vacacional.

Servando Hernández, comisionista de actividades acuáticas, explicó que lamentablemente este año el verano ha sido muy

complicado, no superan ni el 20 por ciento de ventas diarias, incluso hay días que no tienen ni una sola venta y por ende no se llevan nada a la casa, aclarando que no dependen de un sueldo fijo sino de lo que vendan.

Mencionó que han reducido al máximo los precios de las actividades para que puedan llevarse algo de comisión al incentivar al turista adquirir algunas de las actividades, ejemplificando que por el paseo de parasailing y motos acuáticas lo tiene en 50 dólares la media hora, en el caso del paseo en banana tirado por una embarcación es de 20 dólares por 15 minutos.

Manifestó que ve difícil que el cierre de la temporada de verano mejore el panorama, pero que seguirán recorriendo la playa para tratar de convencer al turismo para que pase un día de aventura en el mar, porque luego vendrá un período bajo conocido como "septiembre" al bajar las ventas al mínimo y de ahí recuperarse hasta los mediados de noviembre con el invierno.

El gobierno de Laura Beristain es de los más cumplidos en transparencia y rendición de cuentas

* Va por un verdadero cambio al buscar el 100% de efectividad en la rendición de cuentas, ya que la administración pasada mantenía el 66.29% y en menos un año, el gobierno actual lo subió a los 92.85 puntos porcentuales, cumpliendo en garantizar el derecho de acceso a la información

Por Iván Chuc Montalvo

PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, 8 de agosto.- Al ser Solidaridad uno de los municipios que más han avanzado en transparencia y acceso a la información en el estado, alcanzando el 92.85% en la carga de obligaciones de transparencia, el gobierno de la presidenta Laura Beristain Navarrete, se convirtió en el primero en recibir el acuerdo de mérito por buenas prácticas en este ámbito con el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Este acuerdo fue ratificado por el pleno del IDAIPQROO, de esta forma el municipio se mantiene por lo que solicitó a dicha institución la firma de un convenio de colaboración en materia de capacitación, con la visión de llegar al 100% en este tema.

El gobierno actual recibió de la administración anterior un porcentaje del 66.29% en el cumplimiento a la carga de obligaciones de transparencia, y para este año logró subir

hasta el 92.85%, y con tendencia ascendente.

La alcaldesa, agradeció el reconocimiento y a su vez la colaboración del IDAIPQROO con el Ayuntamiento de Solidaridad, para mejorar en la atención a los ciudadanos con el acceso a la información.

De igual forma, reiteró que seguirá trabajando por ser un gobierno transparente y oportuno en la rendición de cuentas, promoviendo siempre acciones que permitan mantener informada a la sociedad de lo que se realiza en su administración.

Por su parte, el IDAIPQROO reconoció con el "Acuerdo de Mérito por Cumplimiento de Carga de Información Pública en la Plataforma Nacional de Transparencia" al gobierno de Solidaridad por mantener un compromiso constante con la transparencia y rendición de cuentas, ya que, a menos de un año de su gobierno ya se posiciona como uno de los municipios con mejor porcentaje de transparencia.

Instalación Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra o Corresponsales de Solidaridad

Esto en el marco de la instalación de la "Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra o Corresponsales de Solidaridad", en cumplimiento a los requisitos de orden normativo en atención a la obra pública y desarrollo de infraestructura en la entidad.

En la instalación de dicho organismo se aprobó la participación de diversos expertos en el ámbito de la construcción como Directores Responsables de Obra (DRO), que serán los encargados de velar por el cumplimiento de las normativas en la creación de infraestructura.

En dicha actividad estuvo presente la edil solidarense, acompañada por los regidores Elio Lara Morales, Bárbara Aylín Delgado Uc y Carlos Guerra Sánchez; así como el director de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Terrazas Lara; el presidente del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros Civiles de Solidaridad, Sergio Camas Sumano; la comisionada de Desarrollo Urbano del Consejo Coordinador Empresarial, Sugedy Prieto, entre otros.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2016-2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Convocatoria: 008/2019

Licitación Pública Estatal

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo en su Artículo 26 Fracción II, se convoca a los interesados que desean participar en esta licitación, para la contratación y de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
EG-RF-034-2018	\$ 5,000.00	13/08/2019	13/08/2019 09:00 horas	13/08/2019 10:30 horas	27/08/2019 09:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación, Mejoramiento y Equipamiento del Parque en Viles Rivera, Calle Río de Janeiro con Calle Río Jutal.			09/09/2019	70	\$ 695,000.00

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
EG-R33-035-2019	\$ 5,000.00	13/08/2019	13/08/2019 12:00 horas	13/08/2019 13:30 horas	27/08/2019 12:00 horas
Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de Plaza Cívica del Nuevo Palacio Municipal de Solidaridad.			05/09/2019	90	\$ 2,400,000.00

Requisitos para adquirir las bases en la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Solidaridad:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para ver y vender, las cuales se entregaran físicamente, en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, C.P. 77723, Teléfono: 9773050, Extensión 10033, de lunes a viernes a partir del día 09 al 13 de agosto de 2019, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado, expedido a nombre del Municipio de Solidaridad.
- La procedencia de los recursos son provenientes de: Recursos Fiscales y Recursos del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2019.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el día y hora señalados, partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- El idioma(s) en que deberán presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse las proposiciones será(n): Peso Mexicano.
- No se podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consisten en: Construcción de Obra Civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son: 1. Escrito de Solicitud de inscripción al concurso en hoja membretada de la empresa, dirigida al Ing. Jesús Antonio Terrazas Lara Director General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, ubicadamente sellada de recibir por la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, en el día y hora señalados, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos su datos del Ictante, Registro Federal de Contribuyentes, Número y Dirección Fiscal actualizada, así como en su caso los de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se sellará la descripción del objeto fiscal de la empresa, identificando los datos de las cuentas públicas en las que conste el área consultiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, con las que se acredite la existencia legal de la empresa para recibir cualquier notificación que amonte la presente licitación; así mismo esta no los exonerará de dar cumplimiento a las obligaciones que la Contraloría Municipal y la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático demandan pudiendo anular la Oligantía Primera, Punto No. 6 de las bases de la licitación. 2. Copia de la Escritura Pública Protocolizada que otorga personalidad al representante legal para actos de administración y copia de su identificación oficial de ambos lados. 3. Copia del testimonio del Acta Constitutiva Protocolizada y Modificaciones en su caso según su matrícula jurídica, debidamente inscritas en el registro público correspondiente en caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento en formato actualizado. 4. Demostrar el capital contable mínimo requerido por la convocatoria, mediante el último balance general (externo), anexando la copia de la cédula profesional del contador público y copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Solicitud de la Opinión y Respuesta Positiva del Art. 300 del Código Fiscal Federal que se encuentre por internet en la página del SAT, así como escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al Art. 32-D del Código Fiscal Federal, anexando copia de los últimos pagos del I.M.S.S., INFONAVIT y R.V.C. del año 2019. 5. Currículum Vitae de la empresa, que demuestre la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a la obra objeto de esta licitación, anexando los Contratos y Actas de entrega Recepción que han celebrado debidamente firmadas por las partes que intervienen, dentro del periodo comprendido de los últimos cinco años. 6. Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. 7. Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del primer párrafo del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. 10. Copia del Registro en el Padrón de Contratistas expedido por el Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP) del presente ejercicio. 11. Copia del pago de registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Solidaridad del presente ejercicio. 12. Copia del Registro SIM del presente ejercicio (Sistema de Información Empresarial Mexicana). 13. Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de pertenecer o no a alguna Cámara, Federación o Asociación Civil de la República Mexicana, relacionada a la industria de la Construcción, correspondiente al presente ejercicio fiscal, en caso de estar afiliado a alguna de las anteriores, presentarse originales de la documentación antes descrita para su cotejo, y una copia simple que debe ser legible, previo a la revisión de los documentos solicitados y elevación del recibo para pago de bases. La recepción y expedición de documentos por parte de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático será dentro del plazo y horario de la visita de bases. 14. Copia del RFC comprobante de su domicilio fiscal (este debe estar ubicado dentro del territorio de Quintana Roo). Se presentarán originales de los documentos antes descritos para su cotejo, y una copia simple que debe ser legible, previo a la revisión de los documentos solicitados y elevación del recibo para pago de bases. Cualquier persona podrá pedir a los interesados copia de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Los criterios generales para la adjudicación de contrato serán: El contrato se adjudicará en entre los licitantes, según las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad y por tanto preferencia al cumplimiento de las obligaciones respectivas. 15. Las condiciones de pago son: Los pagos se formarán mediante vouchers con una periodicidad no mayor de un mes, los cuales deberán ser pagados dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 09 DE AGOSTO DE 2019
C. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA.

DE ESCUELAS

AGENCIAS

Ciudad de México | Agosto 8

El ex presidente Vicente Fox renunció a la seguridad que le brindaba la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), asegurando que él se encargará por cuenta propia del resguardo de su integridad, la de su familia y sus inmuebles.

“Dada la difícil situación en el país, he resuelto la manera de atender directamente mi seguridad, la de mi familia y las instalaciones”, expresó Fox en una carta publicada en Twitter y dirigida al titular de la Sedena, Luis Crescencio Sandoval.

Por la misma vía, el ex mandatario dijo que renunció a la seguridad a partir del 1 de agosto, ya que el país necesita mayores apoyos para combatir la inseguridad y la violencia.

“Hago público que a partir del 1.º de agosto, ya no cuento con seguridad de la Sedena por elección propia. El país necesita mayor apoyo económico y de protección para combatir los elevados niveles de criminalidad”.

Extracto proyecto: "Hotel Playa Secreto". El 5 de agosto de 2019 la empresa Valentín Travel México S.A. de C.V. ingresó ante la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Regional del proyecto denominado "Hotel Playa Secreto".

El proyecto consiste en la construcción de un Hotel con edificaciones para 589 habitaciones, áreas de servicio, tránsito, recreación y amenidades, así como administrativas, que se propone desarrollar en un predio que cuenta con una superficie total de 294,441.11 m², de los cuales 167,889.97 m² (57.02 %) corresponden al área de Conservación y 126,551.14 m² (42.98 %) al área de Aprovechamiento. El sitio donde se pretende desarrollar el proyecto Hotel Playa Secreto, se ubica en Carretera Federal 307, Playa del Carmen, kilómetro 311+500, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

El Sistema Ambiental Regional en el que se encuentra inmerso el predio ha sido históricamente fragmentado por actividades humanas, uso intensivo como potrero, caminos, carreteras, infraestructura turística y habitacional. Particularmente para el sitio del proyecto, la vegetación es lo que el INEGI describe como vegetación secundaria arbustiva de selva mediana subperennifolia.

La construcción de obras en el polígono del proyecto provocará los impactos de pérdida de suelo, modificación del hábitat, el desplazamiento de individuos de fauna y la modificación al paisaje, que con la aplicación de las adecuadas medidas de prevención y mitigación los impactos podrán reducirse al mínimo. Además se toma en cuenta que el proyecto se ubica en una zona turística donde los componentes y factores de suelo, fauna y paisaje ya se encuentran afectados, es por ello, que el desarrollo del proyecto no pondrá en riesgo, el suelo, la fauna y la calidad visual del Sistema Ambiental Regional.

Las medidas de mitigación más importantes que se aplicarán durante el desarrollo del proyecto: rescatar la capa fértil en zonas de desmonte para reutilizarla; la vegetación desmontada se triturará para ser utilizada como sustrato orgánico en la reforestación; rescate de las especies de importancia ecológica; reforestar con especies nativas correspondientes al tipo de vegetación original; prohibir en todas las etapas del desarrollo la captura o caza de cualquier especie de fauna; En la etapa de operación el proyecto contará con 4 pozos de aguas salobres según normas oficiales, se captará en agua de lluvia en los edificios, se utilizarán equipos ahorradores de agua y se propiciará el uso de calentadores solares. En relación al consumo de energía eléctrica habrá equipos ahorradores; el diseño tiene contemplado un correcto aislamiento y ventilación natural a fin de propiciar el ahorro energético en materia de iluminación y ventilación. En los andadores y alrededor de las albercas se utilizarán lámparas solares y un porcentaje de azoteas verdes. Así también habrá una verificación permanente de las medidas preventivas por parte de la supervisión ambiental y en caso de detectarse alguna anomalía o incumplimiento se procederá a su corrección inmediata.

Se proyecta que el Sistema Ambiental Regional continuará brindando los servicios ambientales que ofrece actualmente, con la misma funcionalidad, ya que no interrumpe ningún proceso biológico o interacción entre ecosistemas. Es un proyecto que tiene un mínimo impacto ambiental en el sistema ambiental y social. Además será un atractivo más para la región, que fomentará el turismo, lo que favorecerá la economía del destino y generará nuevos empleos.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Fé de Erratas

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido para tal efecto dentro del Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado, se hace del conocimiento a los interesados en participar en la Convocatoria 001 correspondiente a la Licitación Pública Internacional No. FGE-FASP-LPI-001-2019 publicada el día miércoles 07 del presente por este mismo medio, la modificación al respecto de lo siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Fecha límite para adquirir bases	Fecha límite para adquirir bases
07/08/2019 11:00 horas	15/08/2019 11:00 horas

ATENTAMENTE
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 09 DE AGOSTO DE 2019
EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN, Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El día 05 de agosto de 2019, la empresa Desarrollos Inmobiliarios Vive Plus S.A. de C.V. ingresó ante la Delegación de SEMARNAT del Estado de Quintana Roo, para su evaluación y resolución la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad Particular del proyecto "DOWNTOWN CIUDAD MAYAKOBA", con pretendida ubicación a la altura del kilómetro 298 de la Carretera Federal 307 Reforma Agraria-Puerto Juárez en la zona norponiente de Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo al interior del Plan Maestro Ciudad Mayakoba autorizado en materia de Impacto Ambiental mediante el SGPA/DGIRA/DG/04219 con fecha de 19 de junio de 2013 y su última modificación autorizada mediante oficio resolutorio no. SGPA/DGIRA/DG/09500 con fecha del 10 de diciembre de 2018.

El Proyecto propuesto considera el Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales de 4,412.37 m² de vegetación de selva baja subperennifolia con desarrollo secundario, así como las actividades asociadas para el acondicionamiento del terreno con el objetivo de que, posteriormente y previa autorización en materia de impacto ambiental, se ejecute un desarrollo inmobiliario en ecosistema costero.

Los 3,005.15m² restantes de selva baja subperennifolia con desarrollo secundario, se destinarán para su conservación, en donde se mantendrán y mejorarán las condiciones naturales existentes.

La etapa de desarrollo del proyecto que generará mayor número de impactos negativos será de la preparación del sitio, seguida por la de construcción y por último por la de operación, siendo la actividad de desmonte y despalle la que genere el mayor número de impactos negativos. Los factores del medio que se serán mas susceptibles de recibir impactos serán el aire, el suelo y el agua debido a la contaminación; sin embargo, también la cobertura vegetal se verá afectada por la pérdida de individuos y la fragmentación del paisaje. Se determinaron medidas acciones para prevenir, mitigar o compensar los impactos identificados, así como cualquier otro que pudiera ocurrir durante el desarrollo del Proyecto. Estas medidas están contenidas en un Sistema de Manejo y Gestión Ambiental diseñado de manera particular para el Proyecto.

Por otro lado, el Proyecto generará impactos positivos debido a la generación de empleos directos e indirectos, así como al rescate de la flora y fauna durante la etapa de preparación del sitio. Esto favorecerá la derrama económica para el municipio y el estado en el corto y mediano plazo. De esta manera se establece el firme compromiso entre el desarrollo inmobiliario y el desarrollo social-económico de la zona.

Por lo antes expuesto, toda vez que el Proyecto prevé las actividades de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos forestales, con las medidas de mitigación de impactos ambientales negativos pertinentes expuestos y, en cumplimiento con el artículo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se considera que el Proyecto es ambiental y legalmente viable para su desarrollo. Actualmente se encuentra en proceso de evaluación en materia de impacto ambiental y está registrado con la clave de proyecto No 23QR2019TD080.



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
TRABAJAMOS CON ORDEN Y ESPERANZA / 2018-2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Convocatoria: 008/2019

Licitación Pública Estatal

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo en su Artículo 26 Fracción II, se convoca a los interesados que deseen participar en la(s) licitación(es), para la contratación y de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-RF-034-2019	\$ 5,000.00	13/08/2019	13/08/2019 09:00 horas	13/08/2019 10:20 horas	27/08/2019 09:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación, Mejoramiento y Equipamiento del Parque en Villas Riviera, Calle Rio de Janeiro con Calle Rio Jutai.				09/09/2019	70	\$ 600,000.00
Licitación No.	Costos de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-R33-035-2019	\$ 5,000.00	13/08/2019	13/08/2019 12:00 horas	13/08/2019 13:20 horas	27/08/2019 12:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción de Plaza Cívica del Nuevo Palacio Municipal de Solidaridad.				09/09/2019	90	\$ 2,400,000.00

Requisitos para adquirir las bases en la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo urbano, Medio ambiente y Cambio Climático del Municipio de Solidaridad:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para ver y venta, las cuales se entregarán físicamente, en: las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, C.P. 77723, Teléfono: 8773050, Extensiones 10033, de lunes a viernes a partir del día 09 al 13 de agosto de 2019; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado, expedido a nombre del Municipio de Solidaridad.
- La procedencia de los recursos son provenientes de: Recursos Fiscales y Recursos del Ramo 33, para el ejercicio fiscal 2019.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el día y hora señalados, partiendo de las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora señalados en: las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en: las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en Avenida CTM, Sin Número, Manzana 001, Lote 022, entre 115 Avenida Norte y 125 Avenida Norte, Fracc. La Gran Plaza de la Riviera, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- Ubicación de las obras: Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- El(los) idiomas(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Construcción de Obra Civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son: 1.-Escrito de Solicitud de inscripción al concurso en hoja membretada de la empresa, dirigida al Ing. Jesús Antonio Terrazas Lara Director General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, debidamente sellada de recibo por la Dir. de Obras Públicas adscrita a la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático, en donde exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos del licitante, Registro Federal de Contribuyentes; Nombre y Domicilio Fiscal actualizado, así como en su caso los de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto fiscal de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, del representante legal del licitante, los datos de las escrituras públicas en las que conste el acta de constitución en las que fueron otorgadas las facultades de representación, así como para actos de administración y su identificación oficial, (debiendo proporcionar una dirección de correo electrónico para recibir cualquier notificación que amerite la presente licitación); así mismo esta no los exonera de dar cumplimiento a las obligaciones que la Contraloría Municipal y la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático demanda pudiendo aplicar la Cláusula Primera, Punto No. 6 de las bases de licitación. 2.-Copia de la Escritura Pública Protocolizada que otorga personalidad al representante legal para actos de administración y copia de su identificación oficial de ambos lados. 3.-Copia del testimonio del Acta Constitutiva Protocolizada y Modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica, debidamente inscritas en el registro público correspondiente; en caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento en formato actualizado. 4.-Demostrar el capital contable mínimo requerido por la convocante, mediante el último balance general (externo), anexando la copia de la cédula profesional del contador público y copia de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, Solicitud de la Opinión y Respuesta Positiva del Art. 32-D del Código Fiscal Federal que se encuentra por internet en la página del SAT, así como escrito bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo al Art. 32-D del Código Fiscal Federal, anexando copia de los últimos pagos del I.M.S.S., INFONAVIT y R.V.C. del año 2019. 5.-Curriculum Vitae de la empresa, que demuestre la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a la obra objeto de esta licitación señalando para los cinco últimos años los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos de la contratante. 6.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y teléfonos del contratante. 7.-Demostrar la experiencia en obras con la especialidad, experiencia y capacidad técnica similar a la obra objeto de esta licitación, anexando dos Contratos y Actas de entrega Recepción que han celebrado debidamente firmadas por las partes que intervienen, dentro del periodo comprendido de los últimos cinco años. 8.-Declarar por escrito y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo. 9.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del primer párrafo del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. 10.- Copia del Registro en el Padrón de Contratistas expedido por el Gobierno del Estado de Quintana Roo (SEOP), del presente ejercicio. 11.- Copia del pago de registro en el Padrón de Contratistas del Municipio de Solidaridad del presente ejercicio. 12.- Copia del Registro SIEM del presente ejercicio (Sistema de Información Empresarial Mexicana). 13.- Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de pertenecer o no a alguna Cámara, Federación o Asociación Civil de la República Mexicana, relacionada a la Industria de la Construcción, correspondiente al presente ejercicio fiscal, en caso de estar afiliado a alguna de las anteriores, presentar el documento del registro correspondiente. 14.- Copia del RFC comprobante de su domicilio fiscal (este debe estar ubicado dentro del territorio de Quintana Roo). Se presentarán originales de la documentación antes descrita para su cotejo y una copia simple que debe ser legible, previo a la revisión de los documentos solicitados y obtención del recibo para pago de bases. La recepción y expedición de documentos por parte de la Dirección General de Infraestructura, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Cambio Climático será dentro del plazo y horario de la venta de bases.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, aquel cuya proposición resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Honorable Ayuntamiento de Solidaridad y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Los pagos se formulan mediante estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes, las cuales deberán ser pagadas dentro de un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los Artículos 37 y 74 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.

SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, A 09 DE AGOSTO DE 2019
C. LAURA ESTHER BERISTAIN NAVARRETE
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA.